



**NOTA DE PRENSA**

La ley antitabaco de 2005 y el Código de Circulación son hoy insuficientes

## **El Consejo General de Enfermería insta al Gobierno y a la DGT a prohibir fumar en los coches y no dilatar más una medida imprescindible que salvaría vidas**

- **Con motivo de las vacaciones de verano, en las que se prevén 90 millones de desplazamientos por carretera, el Consejo General de Enfermería vuelve a insistir en que se prohíba por ley fumar en el interior de los vehículos. Las distracciones son la causa principal de accidentes mortales y fumar es un motivo de distracción evidente, como reconoce la propia DGT, cuyo director lo ha calificado de "peligrosísimo".**
- **El tabaco se está cobrando miles de vidas y, por ello, no podemos entender que no se actúe a favor de la salud pública. No es de recibo que desde el Ministerio se diga que el asunto se tratará 'con calma' y que, por su parte, la DGT responda diciendo que 'no está en su agenda'. Es hora actuar.**
- **El tabaco es la causa más importante de muerte evitable y su impacto va más allá de la salud del fumador ya que la exposición al humo de los cigarrillos tiene consecuencias negativas tanto en adultos como en niños: se ven expuestos a más de 7.000 sustancias nocivas (70 de ellas cancerígenas) que, además, permanecen semanas activas en el vehículo.**
- **En 2017, el Consejo General de Enfermería lanzaba "Coche Sin Humo", una campaña dirigida a los más pequeños para convertirles en agentes de salud que transmitan a sus mayores los riesgos de fumar en su presencia y evitar que en el futuro sean ellos quienes adquieran este hábito. La campaña, que sigue en marcha, ha llegado a más de 25.000 niños de toda España.**

**Madrid, 31 de julio de 2019.-** Hace un mes, el director general de la Dirección General de Tráfico (DGT), Pere Navarro, reconocía que fumar mientras se



conduce es un hábito “peligrosísimo” por lo que, si el Ministerio de Sanidad se planteara la prohibición de fumar en el interior de los vehículos, la DGT apoyaría la medida. Sin embargo, Tráfico no tiene previsto tomar cartas en este asunto y parece que no va a ir más allá de las advertencias que estos días, con motivo de las vacaciones y el incremento en el número de desplazamientos, podemos leer al respecto en nuestras carreteras: “Fumar mata al volante en dos segundos”.

Por su parte, cabe recordar que el Ministerio, si bien no ha descartado adoptar la medida, sí ha dicho que quiere tomárselo “con calma” y, a día de hoy, todavía se lo sigue pensando a pesar de la evidencia científica que existe sobre los efectos nocivos del tabaco: en la salud del fumador y de quienes le rodean y como elemento de distracción al volante. Es inconcebible que aún no haya tomado una determinación al respecto.

Desde el Consejo General de Enfermería, se insiste una vez más en que esta prohibición sea una realidad lo antes posible y entre sus argumentos se encuentra uno de peso: la protección de los niños. Como critica el presidente del Consejo, Florentino Pérez Raya: “Sabemos que el tabaco se está cobrando miles de vidas y, por ello, no podemos entender que no se actúe a favor de la vida y de la salud pública, prohibiendo el tabaco en los coches. No tiene ninguna lógica que desde el Ministerio se diga que el asunto se tratará ‘con calma’ ni que, la DGT responda diciendo que ‘no está en su agenda’ y a la vez su director reconozca que es “peligrosísimo”. Ya es hora de pensar en la salud de los ciudadanos y actuar. Porque fumar mata doblemente. De un lado, porque perjudica gravemente nuestra salud -sobre todo, la de los más pequeños- y de otro porque distrae al volante, dando lugar a accidentes que, en su mayoría, podrían haberse evitado y cuyo desenlace, desgraciadamente, puede ser fatal. No olvidemos que este verano, la propia DGT ha previsto 90 millones de desplazamientos por carretera y que detrás de esos 90 millones hay muchas familias con niños. El único camino lógico es la prohibición, porque sólo así se van a salvar vidas, en caso contrario, se cercenan”.

### **Más de 25.000 niños sensibilizados**

Y es que fumar en el interior de un vehículo supone un grave riesgo para la salud tanto del fumador como de quienes le acompañan. Los efectos, además, van más allá del momento en el que se fuma el cigarrillo ya que cada cigarrillo contiene más de 7.000 sustancias nocivas (70 de ellas cancerígenas) y, además, todas estas partículas dañinas del tabaco impregnan el interior del coche -alfombrillas, tapicería...- y permanecen en ellas durante semanas. Por eso, aun no fumando en presencia de los niños, si estos suben al vehículo en otro momento, respirarán estas sustancias, con lo que ello conlleva para su salud. Además, fumar con la ventanilla bajada no supone salvo una falsa sensación de seguridad y es que,



como ponen de manifiesto los estudios al respecto, el humo continúa retenido dentro del vehículo.

En esta línea, desde el año 2017, el Consejo General de Enfermería tiene en marcha la campaña Coche Sin Humo, una iniciativa que gracias a los Colegios de Enfermería de toda España ha llegado a más de 25.000 niños y cuyo objetivo ha sido el de convertirlos en agentes de salud para que transmitan a sus mayores los riesgos de fumar en su presencia. La campaña, en la que enfermeros voluntarios imparten educación para la salud relacionada con el consumo de tabaco, pretende también disuadir a los más pequeños de iniciarse en este hábito y hacer hincapié en los beneficios de seguir una vida "libre de humo".

La campaña, que ha sido presentada a distintas Consejerías de Sanidad, como la de Madrid y la de Asturias, e instituciones, incluida la propia DGT -en su anterior etapa- ha sido muy bien acogida, sin embargo, desde el Consejo General de Enfermería se lamenta que no se hayan tomado más medidas para prohibir el tabaco en los vehículos.

### **Iniciativas autonómicas**

Precisamente, estos días, Cataluña ha anunciado que la Agencia de Salud Pública se plantea incluir la prohibición de fumar en el interior de los coches en su ley de adicciones prevista para 2020. Esta prohibición se sumaría a la de fumar en las marquesinas de autobús y terrazas, que también está previsto contemple la nueva normativa. Desde el Consejo General de Enfermería, afirma Florentino Pérez Raya, se aplaude la iniciativa: "Es necesario que demos pasos en este sentido. La ley antitabaco de 2005 fue clave para empezar a cambiar la percepción que había del tabaco en nuestro país y adoptar medidas que afectaran al consumo y protegieran tanto a los fumadores como a los no fumadores. Pero esta ley es hoy insuficiente y exige ir más allá. Algunas comunidades autónomas, concretamente el País Vasco, ya intentó prohibir el tabaco en los vehículos privados en presencia de menores, sin embargo, la propuesta no llegó a materializarse. Ahora, es Cataluña quien va en esta misma línea. Sería, sin duda, una buena noticia, aunque nosotros abogamos porque la medida se adopte en el ámbito nacional. El tabaco es la principal causa de muerte evitable; fumar al volante es un factor de distracción importante y las distracciones son responsables de un tercio de todos los accidentes mortales. Creemos que son argumentos suficientes para que el Ministerio tome ya una decisión en este sentido". Otros países como Reino Unido, Francia, Australia o Sudáfrica, recuerdan desde el Consejo, ya lo han hecho.